

esto ya, aunque no cesaba de verlo y oírlo todavía; pero ya sin miedo ni horror, no hacía caso. Contóle en esta ocasion lo que le sucedía á un sacerdote; y éste le aconsejó que hiciese una Confesion general de toda su vida, y se vería del todo libre de las infernales molestias. Determinólo así Alheyde; examinó despacio su conciencia; y cuando salía ya de su celda para el confesonario, le salió el demonio y le dijo muy enojado: *¿A dónde vas?* Y ella sin temor: *Voy, le dijo, voy á confundirme á mí, y á confundirte á tí.* Así fué; porque al punto que hizo su Confesion general, no volvió jamás á ver al enemigo, pasando desde allí en sosegada paz una santa vida. Ese es el finiquito con que le borramos al demonio todas cuantas partidas puede tener contra nosotros, una Confesion general. ¡Oh, y todos se animen á lograr este ajuste dichoso de las cuentas del alma! La Confesion es la llave del cielo, pues una Confesion general es la llave maestra que abre al alma toda su quietud, su paz en la vida, su sosiego en la muerte, y despues de la muerte su gloria.

---



---

## PLATICA XXXVIII.

DE LA TERCERA PARTE DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA, QUE  
ES LA SATISFACCION.

—  
A 9 de Julio de 1693.  
—

**△** DELANTADO Amor fué del Soberano Autor de la Naturaleza, cuando nos prevenia tan amable á la salud la medicina, y nos hizo tan odiosos al gusto todos los medicamentos. De modo, que al paso que se apetece con la medicina la perdida salud, para saberla estimar, le cuesta al apetito en los medicamentos sus amargos tragos el restaurarla. ¿Qué desreglado se iría á la mano en sus desórdenes, que gloton en sus antojos, si todos los achaques se curáran al punto con un vaso de nieve ó con un panal de rosa? No; ha de costar, si se enferma, despues de muy malos ratos, lo amargo, lo desabrido y lo molesto de los medicamentos; y este temor refrena no pocos desórdenes. Pues amor fué hacer los remedios tan odiosos al gusto, para que temeroso se detenga al

apetito, y para que se sepa estimar la salud antes de volverla á perder: *Ita hoc quoque, quod odimus, hominum causa excogitatum est*, dijo admirablemente Plinio. (23) Y ya, como el mismo que es Autor de la Naturaleza, es tambien Autor de la gracia, con el mismo amor dispuso la mejor medicina del alma en la Confesion; y cuando en ella nos previno todo lo amable de Dios en la gracia, para que la sepamos estimar, para que no tan facilmente nos dejemos enfermar con las culpas, le juntó lo amargo de la satisfaccion y de la penitencia. Esta es otra de las partes de este Sacramento que le tocan al penitente.

Hemos visto ya las dos primeras partes esenciales, *Contricion y Confesion*; sigúesenos la *Satisfaccion*, que es la tercera parte de este Sacramento, y la que vulgarmente llaman penitencia que impone el Confesor, á quien por su autoridad le toca el imponerla, habiéndole nuestro Señor Jesucristo concedido en este Sacramento una y otra jurisdiccion de atar y desatar; no solo de desatar las almas de sus culpas con la absolucion, sino de atarlas tambien, y ligarlas con la penitencia. Esta pues, aunque es parte de la Confesion, pero no es parte esencial, sino integral suya. Quiero decir, que para el valor del Sacramento, para que en él se consiga la gracia, la puede conseguir el penitente, aunque no se le impusiera la penitencia, como sucede en un naufragio, en un caso de muerte repentino, en que se dá la absolucion sin imponer penitencia; pero fuera de tales casos, pecaría mortalmente el confesor si no la impusiera; y el penitente, si no quisiera admitir la penitencia, siendo racional y justa, no podria ser absuelto, mostrando así su poca disposicion en tal desobediencia;

(*Cur. Mor. Sal. t. 1. tr. 6. c. 10. p. 4.*) pero admitida entonces y recibida la absolucion, queda válido el Sacramento aunque despues no cumpla la penitencia, y no es menester repetir esa Confesion; pero si será obligacion confesarse de la culpa de no haber cumplido la penitencia. Y será esta culpa mortal, si la penitencia fué grave, y dada por pecados graves, si no tuvo justa excusa para no cumplirla. Un hombre sin un brazo, hombre es, pero le falta gran parte para obrar y para defenderse. Pues así digo, una Confesion sin satisfaccion, Confesion es; pero le falta el brazo, ó para obrar acá satisfaciendo por sus pecados con la penitencia, ó para no poderse defender en la otra vida de las terribles penas del purgatorio.

Pues ya he insinuado lo que es la satisfaccion. *Es*, dice el Catecismo: *pagar con obras de penitencia la pena debida por nuestras culpas*. Quien á otro ha ofendido, para satisfacerle hace todas aquellas acciones, que siendo mas de su agrado, tiran á deshacer la injuria, á recompensar el daño, á borrar el agravio; y aun despues ya de recobrada la amistad, vemos que dura este cuidado de satisfacer, en quien tiene noble corazon.

Uladislao, Rey de Polonia, habia dado por traidor á Vicencio Samosateno, Príncipe palatino, que pasándose á las partes del enemigo, hacia grandes hostilidades al polaco, hasta que reconocido este Príncipe, determinó entrarse oculto una noche á echarse á los pies de su Rey. Así lo hizo; admitiólo benigno Uladislao, y perdonándole, le volvió á su amistad. Y él entónces, mas arrepentido, viéndolo en su Rey tanta benignidad, le prometió que él con sus soldados recompensaría en hazañas cuanto habia hecho de daños al Reino de Polonia; y

así lo hizo, restando toda su sangre á satisfacer con ella á un Rey tan benigno. ¡Oh, si así, con infinita mas razon, lo hiciéramos nosotros con Dios, cuando tan benigno nos recibe despues de tan traidores! Cierto es que jamas pudiéramos los hombres satisfacer dignamente á un Dios ofendido; pero aun dándonos su bondad infinita lo mismo con que le hemos de satisfacer, que es su gracia; con su gracia todas nuestras obras buenas, ahora sean penales, ahora no lo sean; ahora sean, digo, de mortificacion del cuerpo, ahora otras virtudes, todas nos las admite por satisfaccion, y todas se llaman aquí obras de penitencia: *pagar con obras de penitencia, etc.*

Pero así como el árbol de la myrrha dá dos frutos: uno que lo dá por sí, sin que lo toquen; otro que lo dá herido y lastimado; y si el primero es mirrha mas olorosa, el segundo es mirrha mas abundante: *Incisione uberior.* Así, aunque todas las obras buenas, las mortificaciones y penitencias que tomamos nosotros por nuestra voluntad, son satisfactorias; pero las que nos impone el confesor en el Sacramento, son mas eficaces porque se juntan aquí con especial título á los méritos de Nuestro Señor Jesucristo; son, digo, mas eficaces, de mayor mérito y de mayor satisfaccion. De modo, que un ayuno hecho porque nos lo dieron en penitencia, merece mas y satisface mas que un ayuno hecho por nuestra voluntad. Así es consejo provechosisimo, que cada uno le pida al confesor que le señale y le aplique en penitencia todas aquellas buenas obras que hiciere desde aquella hasta la siguiente Confesion.

—Bien, padre; pero aun no entiendo todavia, cómo es esta satisfaccion, á que así estamos obliga-

dos, y diré mi razon. Porque si confesados con verdadero dolor, con la absolucion se nos perdonan ya las culpas, nos admite Dios á su gracia, á su amistad; perdonadas las culpas, ¿qué nos queda que satisfacer?—Yo lo diré. Hay en cualquier culpa mortal dos males: *Duo mala fecit populos meus.* (D. Th. 3. p.) El uno es volverle á Dios las espaldas, es dejar aquel Bien infinito, incommutable y eterno; y el otro, volverse á la vileza, á la ruindad de una criatura: á estos dos males, pues, corresponde justísima la pena: al volverle á Dios las espaldas, Bien eterno, se sigue la pena de daño, que será el no ver á Dios para siempre: al volverse á la criatura, corresponde la pena de sentido en los sensibles tormentos del infierno; y una y otra pena será eterna, porque es eterno é infinito Dios, á quien volvió el pecador las espaldas, y con que se priva de su vista. Todo esto hizo una culpa mortal. Ahora, pues, arrepentido el pecador en el Sacramento de la Confesion, confesando su culpa arrepentido, se la perdona Dios y lo admite á su gracia; eso es volverlo á admitir á su vista y perdonarle toda la pena de no verle, que habia de ser eterna; pero perdonada así la pena eterna, no siempre perdona en la Confesion la pena temporal con que quiere que le satisfagamos de nuestra parte, ó en esta vida con las mortificaciones y buenas obras, ó en el purgatorio con inexplicables tormentos. No siempre, dije, porque alguna vez tal puede ser de fina, de encendida, de pura, la contricion del pecador, que no solo se le perdona la pena eterna, sino la temporal, y vuela en un punto á la gloria. Así sabemos de algunos gloriosísimos penitentes; pero no siendo nuestra contricion tan acendrada y fina, aunque en las Confesiones nos pongamos en gra-

cia de Dios, aunque seamos ya sus amigos, y aunque por eso se nos perdone la pena eterna, nos queda todavía que pagar acá la pena temporal con la penitencia, ó pagarla en el purgatorio con sus tormentos.

Un padre, que por graves delitos echó á su hijo de su casa, lo desheredó, no conociéndolo por hijo; si él reconocido ya y arrepentido, vuelve y lo admite el padre, y lo admite á su gracia y á su herencia, ya olvidó los delitos pasados, ya le perdonó el castigo con que lo desheredaba; pero le pide que antes de darle la herencia, ha de ir á borrar con las hazañas heroicas en la guerra, lo que manchó su crédito con juveniles travesuras: ¿no sería una petición muy justa? Pues si Dios á su Hijo natural, á su Hijo Dios, solo porque se encargó de nuestras culpas, hizo que las pagara con tantos tormentos hasta su misma muerte, á los hijos adoptivos que de nuevo recibe por la gracia, si les perdona la eterna pena que merecian las culpas, los admite ya á su infinita herencia, ¿qué mucho les pide en pedirles que con penas temporales satisfagan á su justicia? Ese es el argumento de San Pablo. (*Ad Rom. 8. v. 17.*) ¿Somos hijos de Dios por la gracia? Sí. ¿Pues si somos hijos, somos herederos? Tambien: *Si autem filii, et hæredes.* ¿Pero si somos herederos de Dios, seremos coherederos de Jesucristo? No hay duda: *Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.* Todo eso es cierto. Pues ¿qué se sigue de ahí, Santo Apóstol? ¿Qué? se sigue que si el Hijo natural de Dios, solo por encargarse de nuestras culpas, le costó tanto padecer, que le hemos de acompañar nosotros en la penitencia, si en su compañía hemos de conseguir la gloria: *Si tamen compatimur, ut et conglorificemur.*

Ve aquí pues, cómo conseguida la gracia en la Confesion, cómo perdonadas las culpas, con todo eso, aunque se nos perdona la pena eterna, nos queda todavía la pena temporal que pagar, ó acá con la satisfaccion, ó allá en el purgatorio con el tormento.

Un pecador perdidísimo, que habia cometido muchos y enormísimos pecados, temeroso de la penitencia rehusaba el confesarse. Dijoselo á Santa Liduvina, y aun le refirió todos sus pecados, por mas que la Santa los rehusaba oír; pero díjole discreta: Mira, yo si fuera confesor, por todos esos pecados no te diera mas que una muy suave penitencia; ¿la harías?—Si la haré.—Pues no te pido mas sino que una noche en tu cama blanda y regalada, te estés toda la noche bocarriba sin volverte á uno ni á otro lado.—Pues eso, dijo él riéndose, lo haré sin duda. Fué aquella noche á ejecutarlo, y puesto en la cama, á bien poco rato empezó á molestarle y á quererle mover. Resistíase, y creciendo mas la molestia le parecia que estaba llena de espinas la cama, que por todas partes lo picaban. Iba sufriendo, y á ese paso creciendo por instantes su congoja. En esto empezó el pensamiento: Si estando yo bueno y sano, y sin dolor alguno, en una cama tan regalada, y entre sábanas de holanda, tanto me atormenta solo este no poderme volver, ¿qué será en el infierno entre llamas, entre tormentos, cercado de vívoras y sapos, no poderme ni aun volver durante una eternidad? Este pensamiento lo arrebató de modo, que mudó su corazon, y apenas llegó la mañana, se fué á buscar á un confesor con quien confesó todas sus culpas, resuelto á hacer la penitencia que le impusiera, aunque fuera la mas grave y terrible de padecer. ¡Ah, católicos; si hiciéramos el debido concepto de lo que es en el

infierno una pena eterna! ¡qué suaves, que dulces nos parecieran acá aun las mas graves penitencias, y cuán infinita la misericordia con que Dios no las ha conmutado en el Sacramento de la Confesion!

Mas todavia me dirá alguno: si en el Bautismo nos perdona Dios, no solo todas las culpas, sino tambien toda la pena, ¿por qué en la Confesion, como perdona las culpas todas, no perdona tambien toda la pena? Por eso mismo, responde el Santo Concilio de Trento; (*ses. 14. c. 8.*) porque habiéndonos hecho ya en el Bautismo un beneficio tan infinito, porque piadoso vió que antes del Bautismo las culpas eran de ignorancia, y por eso les perdonó hasta la pena toda; despues del Bautismo, hechos ya hijos suyos, habiéndonos librado del demonio, y héchonos templos del Espíritu Santo, sabiendo lo que perdimos, conociendo nuestro daño, con todo eso le ofendimos, pedia muy bien su justicia, ya que su misericordia nos perdonaba lo mas en la culpa, que pues nuestra voluntad perversa fué la que se arrojó á sus ofensas, vuelva nuestra voluntad á satisfacerlas con la penitencia. Mas: que aun esa que es así justicia, vá toda envuelta en infinita misericordia, pues nos dejó así que pagar esa parte de pena, porque ella nos refrene otra vez para no volver á la culpa, que como ya decia, la salud que ha costado mas el restaurarla, mas cuidadosamente se guarda y se mira por ella: *Omnis curatio, quanto difficilius acquiritur, tanto acquisita cautius custoditur*, dijo San Gregorio. (*in 1. ps. p.*) No se mete tan fácil en pendencias quien ha probado á qué sabe el aceite de Aparicio. Mas dice el Santo Concilio de Trento: esas penitencias son como el cuidado que se tiene con el convaleciente; se le quita el agua, se le prohíbe la fruta,

se le intima la dieta; ¿y para qué? Para que las reliquias de la enfermedad se acaben y no vuelva á recaer. Pues eso hacen las penitencias en el alma. *Medentur peccatorum reliquias, et vitiosos habitus tollunt.* Curar los malos hábitos, consumir las reliquias venenosas que en el alma deja la culpa; pues aun esa pena que nos deja Dios que pagar, es efecto de su infinito amor.

—Pero si Nuestro Señor Jesucristo satisfizo y pagó con infinito exceso de valor por todas las culpas del mundo, ¿para qué es nuestra propia satisfaccion?—Para que podamos gozar toda aquella de Nuestro Señor Jesucristo, que en tanto nos la aplicará, en cuanto de nuestra parte hiciéremos la diligencia; nos dá en el pozo toda el agua inagotable de sus méritos, nos dá el caldero y la soga con que la hemos de sacar; esto es, la gracia y el auxilio. ¿Pues qué falta? Que braceando nosotros la saquemos, que pongamos nuestra fatiga y nuestra diligencia. Alto pues, cada uno mire cuánto es lo que tiene que satisfacer, cuánto es lo que debe, y manos á la penitencia, y hacerse todo manos, que todo eso es menester para una cumplida satisfaccion.

¡Oh, cómo lo mostró el Señor en un sueño con una no soñada metáfora á un monge llamado Antioco, segun refiere San Juan Climaco. (*grad. 4. de obed.*) Fué el caso, que un hombre desengañado del mundo, determinó entrar en un observantísimo Monasterio. Recibió el hábito, y aquella misma primera noche recogido al sueño, vió dos personajes que trayendo unos libros, puestos sobre una mesa, le llamaron y le dijeron: Antioco, mira tu cuenta. Vió al punto en aquellas libros escritos todos los cargos de deudas de su vida, y que calculán-

dolos luego aquellos dos soberanos computistas, le mostraron que debia cien libras de oro. Desapareció la vision; y vuelto en sí Antioco, no hacia sino repetirse á sí mismo atónito y suspenso: Antioco, Antioco, mucha deuda tenemos que pagar: *Multa nomina restant expungenda.* Este pensamiento lo enfervorizó, de modo que determinó emprender con dolor la paga; y para esto se aplicó con admirable diligencia á toda la regular observancia; austero en la penitencia, absorto en el retiro, mudo en el silencio, ferviente en la oracion, continuo en los ayunos, sufrido en los agravios, y en todo admirable, era el espejo del Monasterio. En esta vida habia pasado ya tres años, cuando una noche volvió á ver aquellos dos severos Contadores: Antioco, le dijeron. ¿piensas que has hecho mucho? Pues solo se han descontado diez libras; noventa te quedan todavia por pagar. Desaparecieron; y el monge espoleando con esto mas, determinó, para tener mas ocasiones de padecer y con qué pagar, fingirse loco. Así lo hizo; y á pocos dias veislo aquí hecho el blanco de los ultrajes, de las mofas y de los desprecios: era la risa y entretenimiento de los muchachos; y él callado: cargábanle como si fuera un jumento, los oficios mas trabajosos del Monasterio; no descansaba un punto, y á todo solo respondia para sí mismo: *Antioche, memento debiti.* Antioco, acuérdate de tu deuda. En esta vida llena de fatigas y de sufrimientos, habia pasado ya trece años, cuando volviéndosele á aparecer aquel terrible Contador, y mostrándole la cédula ya en blanco, le dijo que ya habia pagado toda su deuda. ¡Dichosa nueva! Pero diez y seis años de una vida tan admirable y penitente, fueron menester para pagarla. Cada uno,

oyentes míos, dígase á sí mismo: *Memento debiti:* acuérdate de tu deuda; ¿cuántos, y cuán graves han sido nuestros pecados? Yo doy, ¡oh, y así sea! que ya en cuanto á la culpa y en cuanto á la pena eterna, nada debamos ya; pero en cuanto á la temporal, ¿cuánta será nuestra deuda? Pues, *Memento debiti:* tengámosla siempre en la memoria, para ir la pagando cada dia con la penitencia, para que podamos conseguir la dicha de ver ya en blanco la cédula de nuestros cargos, en que hallemos el decreto dichoso de una eterna gloria.